



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 04 de octubre de 2021

Proceso:	ACCION DE TUTELA
Radicación:	05001-31-05-010-2021-00370-00
Accionante:	CARLOS MARIO ARENAS GONZÁLEZ
Accionados:	FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA FIDUPREVISORA
Vinculado:	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Decisión:	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Se concede la impugnación presentada oportunamente por el accionante, en contra del Fallo proferido por el Despacho, teniendo en cuenta que, pese a que la sentencia se notificó el 28 de septiembre de 2021, ésta se remitió a las partes a las 7:06 P.M. hora extrajudicial, por lo que dicho término para impugnar se computa desde el 29 de septiembre de esta anualidad.

En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 05 de octubre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N°. 159 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria